



Asamblea General

Distr. general
18 de julio de 2012
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Tema 70 b) de la lista preliminar*

**Promoción y protección de los derechos humanos:
cuestiones de derechos humanos, incluidos otros
medios de mejorar el goce efectivo de los derechos
humanos y las libertades fundamentales**

Informe del Secretario General sobre el derecho al desarrollo

Nota de la Secretaría

1. En su resolución 66/155, la Asamblea General solicitó al Secretario General que le presentara un informe en su sexagésimo séptimo período de sesiones y que presentara un informe provisional al Consejo de Derechos Humanos sobre la aplicación de la resolución 66/155, incluidas las actividades emprendidas en los planos nacional, regional e internacional para promover y realizar el derecho al desarrollo.
2. En su resolución 19/34, el Consejo de Derechos Humanos pidió a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos que le siguiera presentando un informe anual sobre las actividades que llevara a cabo, incluidas las de coordinación interinstitucional dentro del sistema de las Naciones Unidas, en relación con la promoción y la efectividad del derecho al desarrollo.
3. De acuerdo con la práctica establecida, y debido al calendario del ciclo de presentación de informes, el informe consolidado del Secretario General y del Alto Comisionado para los Derechos Humanos sobre el derecho al desarrollo se presenta tanto al Consejo de Derechos Humanos como a la Asamblea General. Por tanto, el informe del Secretario General sobre el derecho al desarrollo, presentado a la Asamblea General de conformidad con su resolución 66/155, figura en el documento A/HRC/21/28.

* A/67/50.

